



CONSULTA DE VERIFICADORES



Información general

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) es un organismo descentralizado autónomo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En su actuación como ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, sus principales funciones y atribuciones son dictar las políticas y normas técnico - registrales para la gestión del sistema, así como la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión de la inscripción y la publicidad de actos y contratos en los cuatro registros que conforman el sistema:



**Registro de
Propiedad Inmueble**



**Registro de
Personas Jurídicas**



**Registro de
Personas Naturales**



**Registro de
Bienes Muebles**

Para la adecuada gestión de estos registros, la Sunarp cuenta con **verificadores**, quienes son profesionales de las carreras de Ingeniería o Arquitectura, empadronados por la institución y responsables de revisar y presentar el trámite de regularización de cualquier edificación (casa, edificio, departamento, oficina, fábrica, entre otros), como se establece en la Ley 27157.

Entre sus principales atribuciones destaca confirmar si la edificación que evalúa cumple con el Reglamento Nacional de Edificaciones, los parámetros urbanísticos y demás aspectos técnicos, que permitan su presentación a la Sunarp. Por ello, su firma aparecerá en los planos técnicos, memorias y formularios respectivos, junto a la del propietario (s).